



Universidad de Castilla-La Mancha

José Alberto Sanz Díaz-Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas (Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo),

CONSIDERANDO:

Primero: Que, con fecha 12 de noviembre de 2021, se ha convocado una beca de colaboración para apoyar en las tareas administrativas y en la organización de prácticas externas en la referida Facultad.

Segundo: Que la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria ha valorado en tiempo y forma la única solicitud presentada.

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato que aparece recogido en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Puesto que únicamente ha presentado solicitud el estudiante designado como beneficiario de la beca, no es posible establecer el listado de suplentes al que hace referencia la base novena de la convocatoria.

Contra esta resolución de concesión, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

JOSÉ ALBERTO SANZ DÍAZ-PALACIOS


Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
C/ Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n – 45071 Toledo

ID. DOCUMENTO	MgC2yydncu	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO		20-12-2021 22:42:06	1640036527851
 MgC2yydncu			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre:	Rodríguez Gutiérrez, Óscar
NIF:	***026*- B
Periodo disfrute:	10/01/2022 a 23/12/2022 (agosto del año 2022 es inhábil)
Importe mensual:	213,33 €
Horas semanales:	10 horas
Aplicación presupuestaria:	00440710/422D/480
Destino:	Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Tipo de beca:	Colaboración

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
C/ Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n – 45071 Toledo

ID. DOCUMENTO	MgC2yydncu		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	20-12-2021 22:42:06	1640036527851
 MgC2yydncu			